

## ACUERDO 19 MODIFICACION ACUERDO 20 AÑO 1974

A partir de la fecha, de este acuerdo, el sobresueldo de que habla el acuerdo 020 del 06 de agosto de 1974 se pagará al empleado conjuntamente con su sueldo ordinario y en las fechas señaladas por la reglamentación de la universidad para los pagos a sus funcionarios.

**Fuente:**

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3000/acuerdo-19-modificacion-acuerdo-20-ao-1974>



Universidad Tecnológica  
de Pereira